



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

**NOTA ANUNCIO**

**REF.: 2017-OC-247**

Alberto Omeñaca Hernández, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancia se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

*Solicitante:* Alberto Omeñaca Hernández.

*Objeto:* Corta de árboles en 0,24 Ha., de las cuales 0,01 Ha. se sitúan en dominio público hidráulico y el resto en la zona de policía, con carácter de explotación maderera.

*Cauce:* Río Val.

*Paraje:* Santa Lucía, polígono: 4, parcela: 362.

*Municipio:* Ágreda (Soria).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.– El Comisario de Aguas, Antonio Coch Flotats. 969

BOPSO-42-11042018